

Medellín, 22 de marzo de 2024

Señores

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA**  
Ciudad

**Asunto:** Certificado de Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Yo Leydi Ivone Giraldo Salazar identificada con cedula No.43269167 y con tarjeta profesional No.148377-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de la sociedad **GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **NIT 900.571.849-1** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario, contados a partir de la expedición de este certificado, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,



LEYDI IVONE GIRALDO SALAZAR  
TP.148377-T CC.43269167



PARA CERTIFICACION  
GREEN CSS S.A.S  
MARZO 2024

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 9 1 9 6 8 6 0 9 6 0 5 4 A 0 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEYDI IVONE GIRALDO SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43269167 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 148377-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**RESOLUCIÓN NÚMERO 009734**

**( 17 NOV 2023 )**

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1

**LA SUBDIRECTORA DE RECAUDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 5 y el numeral 9 del artículo 15 del Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020 y

**CONSIDERANDO**

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 368 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019, donde se establecen los requisitos para obtener autorización, suspensión y negación de la calidad para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que el señor DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía número 3.413.830 actuando en calidad de representante legal principal de la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1 y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, presentó solicitud de autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, mediante escrito presentado en la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, radicado bajo el número 08756 de fecha 18 de octubre de 2023 y enviado al Despacho de la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos con radicado número 07657 de fecha 27 de octubre de 2023, mediante correo electrónico el 31 de octubre del año en curso.

Que, dentro de los documentos anexos a la solicitud se encuentran:

- Oficio solicitud de autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, firmado por el representante legal principal DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO, de fecha 18 de octubre de 2023.
- Certificación expedida por la revisora fiscal, en la cual consta el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 1° de la Resolución No. 005707 de 2019, de fecha 13 de octubre de 2023.
- Cédula de ciudadanía de la revisora fiscal.
- Tarjeta Profesional de la revisora fiscal.
- Certificado Junta Central de Contadores por - LEYDI IVONE GIRALDO SALAZAR cédula de ciudadanía 43.269.167 y Tarjeta profesional No. 148377-T de fecha 13 de octubre de 2023.

Que se evidencia, no se allegó la copia del documento de identidad del signatario de la solicitud, para lo cual, se solicitó por medio de correo electrónico el documento faltante, recibido a su vez, el 17 de noviembre por el mismo medio, el cual se detalla a continuación:



*Continuación de la resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1"*

- Cédula de ciudadanía del representante legal, DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO.

Los documentos descritos anteriormente, se encuentran conforme con el artículo 2° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019.

Que el artículo 1° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019 establece los "Requisitos para ser autorizado como autorretenedor del impuesto sobre la renta" dentro de los cuales están:

1. Ser residente en el país en caso de las personas naturales o tener domicilio en el país si se trata de personas jurídicas, responsables del impuesto sobre la renta en el régimen ordinario o de ingresos y patrimonio. (Folio 13)
2. Que la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), sea igual o superior a tres (3) años, y que en dicho registro el contribuyente se encuentre activo y la información actualizada. (Folio 12)
3. Haber obtenido ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a ciento treinta mil (130.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) vigentes a la fecha de la solicitud. (Folio 8)
4. Tener un número superior a cincuenta (50) clientes que le practiquen retención en la fuente, que reúnan las exigencias previstas en los artículos 368 y 368-2 del Estatuto Tributario. La sociedad acreditó ingresos superiores a seiscientos treinta mil (630.000) Unidades de Valor Tributario (UVT), para el año gravable 2022, por lo que se podrá autorizar como autorretenedor, sin tener en cuenta el número de clientes mínimos exigibles acorde con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019. (Folio 8)
5. No encontrarse en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión o no haber suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización. (Folio 14)
6. No haber presentado pérdidas fiscales en los cinco (5) períodos gravables anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. (Folios 4 al 8)
7. Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, en cuanto a presentación y pago de las mismas, a la fecha de la radicación de la solicitud. (Folio 11)
8. No encontrarse incurso dentro de las causales de suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor de que tratan los numerales 2 y 3 del artículo 4 de la presente resolución:
  2. Que el contribuyente autorizado en caso de fusionarse, haya sido absorbido; que se encuentre en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión; que haya suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización o que se haya escindido cuando la escisión implique disolución. (Folio 14)
  3. Que el contribuyente autorizado haya sido sancionado por hechos irregulares en la contabilidad o por los deberes de facturar e informar, mediante acto debidamente ejecutoriado, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha en que se efectúe el control correspondiente por parte de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas o dependencia que haga sus veces. (Folio 11)

Que analizada la solicitud de la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1 por el Despacho de la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos y de acuerdo con la certificación expedida por la Dirección Seccional



*Continuación de la resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1"*

de Impuestos de Medellín con fecha 14 de noviembre de 2023 (Folio 11), se estableció que la sociedad solicitante cumple con todos los requisitos indicados anteriormente, para ser autorizada para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto en los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Recaudo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

### RESUELVE

**ARTICULO 1. AUTORIZAR** a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, para efectuar la autorretención a título del Impuesto sobre la Renta, sobre los ingresos a que se refieren los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

**ARTICULO 2. NOTIFICAR** electrónicamente el contenido de la presente providencia al señor DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía número 3.413.830 en calidad de representante legal principal de la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1, al correo electrónico registrado en el RUT: finanzas@greencss.com de conformidad con lo establecido en el artículo 566-1, en su defecto, y de conformidad con los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario, **NOTIFICAR** por correo a la dirección registrada en el RUT: CR 43 9 SUR 195 OF 731 en la ciudad de Medellín, Antioquia, o por aviso en la página web de la entidad.

**ARTICULO 3. ADVERTIR** que contra la misma proceden los recursos de **REPOSICIÓN Y APELACIÓN**, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, en los términos consagrados en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 4° de la Resolución número 000038 del 30 de abril de 2020, ante la Subdirección de Recaudo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**ARTICULO 4. PUBLICAR** por parte de la sociedad autorizada la presente resolución, en un diario de amplia circulación nacional, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria del Acto Administrativo y allegar constancia de la publicación a la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación. De no darse este hecho, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales gestionará lo pertinente según lo previsto en el inciso 2 del artículo 1.2.6.2. del Decreto 1625 de 2016.

**ARTICULO 5.** Una vez ejecutoriada y publicada la presente resolución por parte de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa,



*Continuación de la resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1"*

remitir copia a la División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, para que proceda a la actualización del Registro Único Tributario - RUT con la responsabilidad 15 de autorretenedor a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1 y a la Subdirección de Recaudo, con el fin que se controle el hecho que la sociedad autorizada a través de la presente resolución, no incurra en las causales de suspensión señaladas en el artículo 4º de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019.

**ARTICULO 6. VIGENCIA** la presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.,

17 NOV 2023

ADRIANA DEL  
PILAR SOLANO  
CANTOR

Firmado digitalmente  
por ADRIANA DEL  
PILAR SOLANO  
CANTOR  
Fecha: 2023.11.17  
16:19:49 -05'00'

**ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR**  
Subdirectora de Recaudo

Proyectó: Luz Elena Montero Bernal *Luz M*  
Funcionaria Despacho Subdirección de Recaudo

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHsgarciaa      SERGIO DAVID GARCIA ACERO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-001      CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ  
 Fecha y Hora Sistema: 22/11/2023 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 6423 de fecha 2023-09-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	46023	Fecha Registro:	2023-11-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	199.672.784,64	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	199.672.784,64	Saldo x Obligar:	199.672.784,64

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	900571849	Razón Social:	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	69391016518	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	79553749	Nombre:	JOSE CAMILO GUZMAN SANTOS	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CUNDINAMARCA
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	---------------------------------

**CAJA MENOR****VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	120239	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-11-22
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF		199.672.784,64	0,00		
<b>Total:</b>						199.672.784,64	0,00	199.672.784,64	199.672.784,64

**Objeto:** DESAJBOO23-5277 PARA ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO WORKSTATION PARA EL GRUPO DE SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DESAJ – BOGOTÁ. OC 120239. SDGA

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-31	199.672.784,64	199.672.784,64	NINGUNO

*Firma manuscrita: Pamela Toranzo D.*

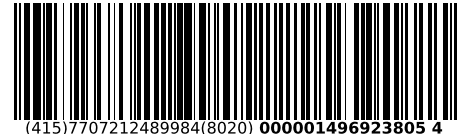
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



2. Concepto   Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario

14969238054



(415)7707212489984(8020) 0000014969238054

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 7 1 8 4 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

36. Nombre comercial

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 43 9 SUR 195 OF 731

42. Correo electrónico

finanzas@greencss.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 6 6 2 6 5 7

45. Teléfono 2

3 1 7 4 0 3 8 8 9 6

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 1

2 0 2 3 0 7 0 1

6 2 0 2

2 0 2 3 0 7 0 1

4 7 4 1

3 3 2 0

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
5	7	9	1	0	1	4	1	5	1	8	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de renta 41- Declaración anual de activos en el exte

09- Retención en la fuente en el impuesto 42- Obligado a llevar contabilidad

10- Obligado aduanero 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena 52 - Facturador electrónico

15- Autorretenedor 55 - Informante de Beneficiarios Finales

18- Precios de transferencia

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	2	3						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	4		
		58. CPC	8	2	

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 12 - 27 / 08 : 36: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

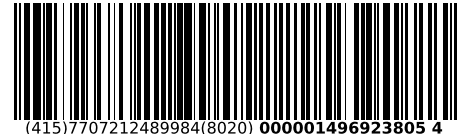
984. Nombre RUIZ CASTRILLON IVAN DARIO

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14969238054



(415)7707212489984(8020) 000001496923805 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 7 1 8 4 9 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		0 2 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2, 1 1, 0 8	2 0 2 0, 0 9, 0 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2, 1 1, 2 1	2 0 2 0, 0 9, 2 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 7 8 8 1 4 1 2	2 1 4 7 8 8 1 4 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 2, 1 1, 0 8	2 0 1 2, 1 1, 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1	2 0 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

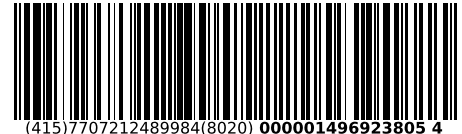
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14969238054



(415)7707212489984(8020) 000001496923805 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 7 1 8 4 9 | 1

Impuestos de Medellín

1 1

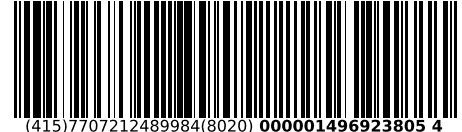
## Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 7 3 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 3 4 1 3 8 3 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ARBOLEDA		105. Segundo apellido GIRALDO		106. Primer nombre DIEGO	
	107. Otros nombres ALEJANDRO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 7 3 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer		101. Número de identificación 2 2 5 4 6 5 8 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido PEREYRA		105. Segundo apellido LUJANA		106. Primer nombre ALEXANDRA	
	107. Otros nombres CAROLINA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 7 3 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer		101. Número de identificación 2 2 4 8 6 9 0 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido AROCHI		105. Segundo apellido PAREDES		106. Primer nombre JACOB	
	107. Otros nombres LEVI		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 7 3 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 1 7 7 9 9 3 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GARCIA		105. Segundo apellido GIRALDO		106. Primer nombre LUIS	
	107. Otros nombres FELIPE		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 7 3 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		101. Número de identificación 1 3 8 0 0 8 6 9 2 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SOSA		105. Segundo apellido MAYA		106. Primer nombre CARLOS	
	107. Otros nombres RICARDO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14969238054



(415)7707212489984(8020) 000001496923805 4

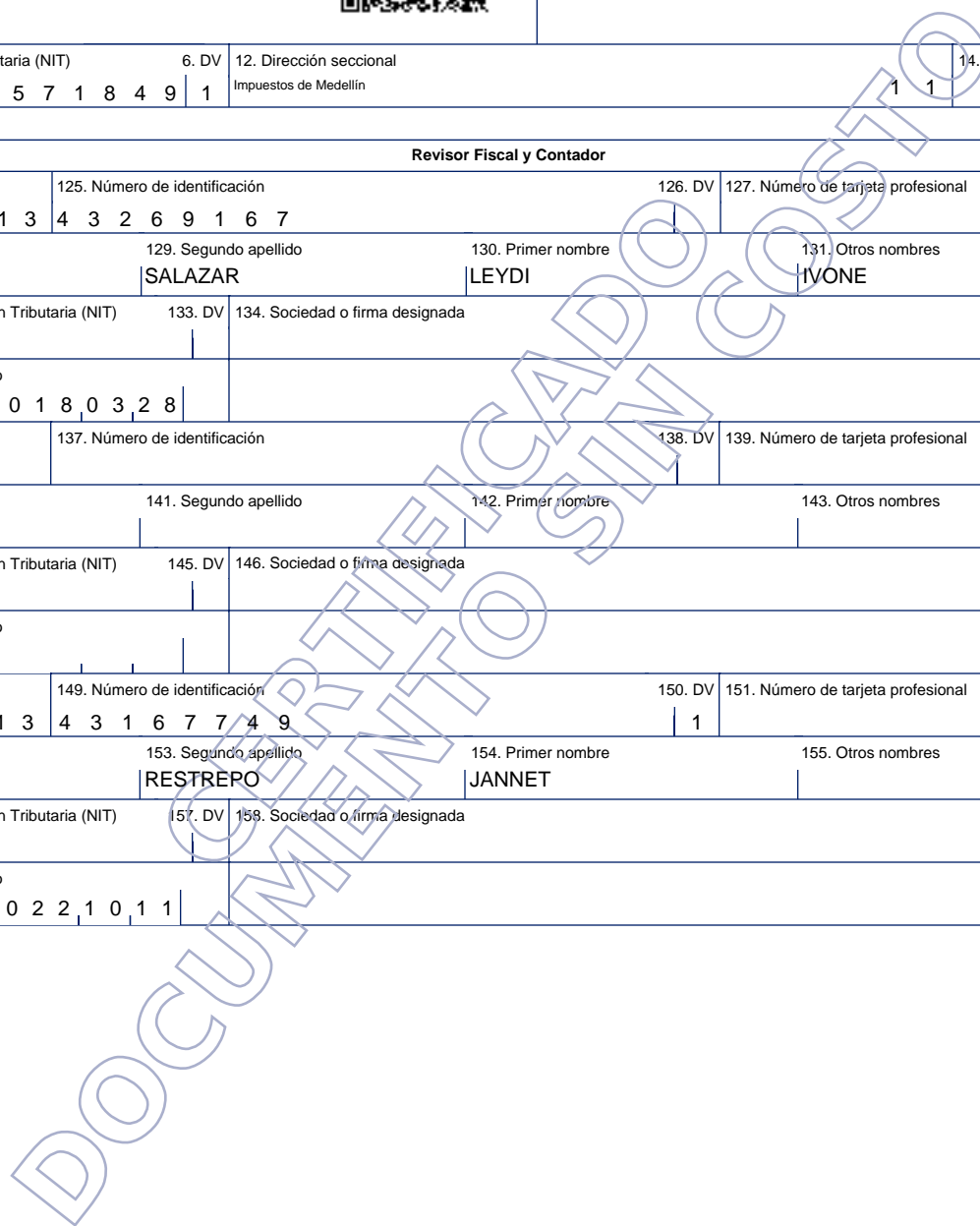
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 7 1 8 4 9	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 4 3 2 6 9 1 6 7	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 4 8 3 7 7 T
128. Primer apellido GIRALDO	129. Segundo apellido SALAZAR	130. Primer nombre LEYDI	131. Otros nombres IVONE
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 3 2 8			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 3 1 6 7 7 4 9	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 9 8 1 6 3 T
152. Primer apellido MONCADA	153. Segundo apellido RESTREPO	154. Primer nombre JANNET	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 1 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14969238054



(415)7707212489984(8020) 000001496923805 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 7 1 8 4 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2
162. Nombre del establecimiento GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 43 9 SUR 195 OF 731 ED SQUARE	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 3 9 9 5 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 1 2 1
168. Teléfono 3 1 5 3 5 8 6 8 3 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

## ACTA DE ENTREGA – 2054

<b>Cliente</b>	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
<b>Contacto</b>	Karen Corredor Suarez / 601 3532666 <a href="mailto:kcorreds@cendoj.ramajudicial.gov.co">kcorreds@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Juan Esteban Mejía celular 313-4802597
<b>Proyecto</b>	G20493_Compra workstation CCE 20433 / Orden de compra N° 120239.
<b>Lugar/ Dirección</b>	BOGOTA D.C. / Carrera 10 No. 14 - 33
<b>Fecha</b>	02 DE FEBRERO de 2024

Serial	Producto	Cantidad	Observacion
JC20H04 GC20H04 FC20H04 HC20H04 CC20H04 DC20H04	Precision 7865 Tower CTO BASE	6	Fecha Entrega 02-Feb-2024
1T7GTY3 92ZFTY3 5T7GTY3 C2ZFTY3 4ZCGTY3 CP7GTY3 C3ZFTY3 JS7GTY3 HTTFTY3 2T7GTY3 BP7GTY3 DP7GTY3	MONITOR DELL E2724HS  DIADEMAS INALAMBRIVAS	12  6	Fecha Entrega 02-Feb-2024

**ANEXO**

Prueba de entrega

\_\_\_\_\_

**Firma recibido**

**Nombre:**

**Cargo:**



\_\_\_\_\_

**Firma Entrega**

**Nombre:** William Pedraza

**Cargo:** Analista de integración operacional

**NOTA:** Si pasados **siete (7) días hábiles** al envío de este documento no se reciben observaciones, se dará por **Aceptado** el mismo.

Recibo No.: 0026152955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 900571849-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-478814-12  
Fecha de matrícula: 21 de Noviembre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 9 SUR 195 OF. 731  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: finanzas@greencss.com  
Teléfono comercial 1: 3662657  
Teléfono comercial 2: 3153586834  
Teléfono comercial 3: 3174038896  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 9 SUR 195 OF. 731  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: finanzas@greencss.com  
Teléfono para notificación 1: 3662657  
Teléfono para notificación 2: 3153586834  
Teléfono para notificación 3: 3174038896



Recibo No.: 0026152955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de noviembre 08 de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en noviembre 21 de 2012, en el libro IX, bajo el No. 20704, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.  
o su sigla es GREEN S & S SAS

### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No.011 del 01/07/2016 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 14/07/2016, bajo el No.16443 del libro IX del registro mercantil, aclarada por Acta No.019 del 28/03/2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 31/07/2019, bajo el No.022806 del libro IX del registro mercantil.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO. La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá:

- a) Crear y administrar establecimientos de comercio.
- b) Comercializar y distribuir toda clase de bienes en el país o en el exterior.
- c) Actuar como gestor, representante o agente de persona natural, casa, consorcio, empresa, firma o entidad pública o privada.



Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM

Recibo No.: 0026152955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

d) Realizar operaciones de comercio exterior y especialmente compra, venta, importación y exportación.

e) Realizar interventorías, peritajes y designar árbitros en asuntos relacionados con el objeto social; podrá también la sociedad dar y recibir dinero a título de mutuo, negociar con efectos de comercio, abrir y mantener cuentas corrientes, comerciales y bancarias, efectuar actividades que sean necesarias o convenientes al desarrollo de sus negocios y ejercer las actividades conexas que puedan procurarle clientela o aumentarsela. Podrá en fin promover, organizar y financiar personas naturales o entidades que tengan objeto semejantes o complementarios del suyo, hacer inversiones en bienes raíces, maquinaria industrial, vehículos, títulos valores, bursátiles, bancarios o financieros y en general toda clase de bienes, garantizar obligaciones a cargo de los socios o terceros; formar parte de otras sociedades? y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que tienda directamente al cumplimiento de su objeto o a facilitararlo.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

##### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

##### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENTE GENERAL Y SUPLENTE. La sociedad tendrá un Gerente General, quien podrá ser reemplazo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por uno o varios suplentes.

Todos ellos serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas, para



Recibo No.: 0026152955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

períodos de un (1) año, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio respectiva, con el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones suscritas, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo, cumpliendo los requisitos legales. Vencido el plazo inicial, sin que sean removidos de su cargo, se entenderán reelegidos por un periodo igual al inicial.

**PARÁGRAFO PRIMERO. REPRESENTACIÓN LEGAL.** El Gerente General o sus suplentes serán los Representantes Legales de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias, así como a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la Asamblea General de Accionistas, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las funciones del Gerente General o de sus suplentes terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal o sus suplentes sean una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal o sus suplentes sean una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal o sus suplentes, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal o sus suplentes sean una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad o sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Las siguientes son las funciones del Representante Legal de la Sociedad:

1. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los informes anuales sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados

Recibo No.: 0026152955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas líquidas, y demás informes que requiere el máximo órgano social de acuerdo con la ley o los estatutos.

2. Presentar al máximo órgano social un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios.

3. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con el accionista y con los administradores.

4. Autorizar con su firma todos los documentos de carácter público o privado que deban otorgarse para el desarrollo de los fines sociales o de interés de la Sociedad.

5. Cumplir o hacer cumplir todos los requisitos, deberes, obligaciones o exigencias legales relacionadas con la constitución, las actividades, el funcionamiento y la operación misma de la Sociedad.

6. Cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales.

7. Representar legalmente a la Sociedad en materia judicial o extrajudicialmente.

8. Constituir apoderados especiales o generales para representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente.

9. Efectuar el nombramiento, remuneración y remoción de los empleados cuya designación, remuneración y remoción no corresponda al máximo órgano social.

Recibo No.: 0026152955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

10. Realizar, celebrar y ejecutar los actos, contratos y operaciones que tiendan a cumplir los fines sociales. En general, llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, sometiendo a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas aquellos negocios sujetos a esta exigencia por disposición legal o estatutaria.

11. Cumplir las órdenes e instrucciones que, para el efecto, le imparta la Asamblea General de Accionistas.

12. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a la reunión ordinaria anual.

13. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario o conveniente, o cuando lo exijan las necesidad imprevistas o urgentes de la Sociedad.

14. Cumplir las demás funciones que le competan según la ley o por indicación de los estatutos sociales.

PARÁGRAFO. LIMITACIONES. El Gerente General, tanto principal como sus suplentes, puedan celebrar actos o contratos hasta por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000'000.000), salvo el Segundo Representante Legal Suplente, quien sólo podrá actuar como tal en la ciudad de Bogotá, con el límite de cuantía en la celebración de actos o contratos hasta por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500'000.000). Los demás suplentes tendrán las mismas facultades del principal.

Cualquier acto que supere dichas cuantías, requiere autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

Del mismo modo, le está prohibido al Gerente General, tanto principal como sus suplentes, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 35 del 5 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM



Recibo No.: 0026152955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 5042 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ISABEL CRISTINA RIVAS RUIZ	C.C. 32.205.470
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO	C.C. 3.413.830
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEXANDRA CAROLINA PEREYRA LUJAN	C.C. 2.000.013.820
TERCER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JACOB LEVI AROCHI PAREDES	C.E. 486.901
CUARTO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS FELIPE GARCIA GIRALDO	C.C. 71.779.938
QUINTO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS RICARDO SOSA MAYA	C.C. 80.086.921

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LEYDI IVONE GIRALDO SALAZAR DESIGNACION	43.269.167

Por Acta número 017 del 28 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de mayo de 2018, en el libro IX, bajo el número 12562

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 02 del 25/02/2014 de Asamblea	05343 del 19/03/2014 del L.IX
Acta No.004 del 03/10/2014 de Asamblea	20296 del 27/10/2014 del L.IX

Recibo No.: 0026152955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Acta No.011 del 01/07/2016 de Asamblea	16443 del 14/07/2016 del L.IX
Acta No.016 del 27/12/2017 de Asamblea	13157 del 18/05/2018 del L.IX
Acta No.019 del 28/03/2019 de Asamblea	22805 del 31/07/2019 del L.IX
Acta No.021 del 07/09/2020 de Asamblea	21604 del 29/09/2020 del L.IX
Acta No.028 del 03/12/2022 de Asamblea	43865 del 16/12/2022 del L.IX
Acta No.032 del 24/10/2023 de Asamblea	38503 del 30/10/2023 del L.IX
Acta No. 35 del 05/02/2024 de Asamblea	05041 del 12/02/2024 del L.IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4651  
Actividad secundaria código CIIU: 6202  
Otras actividades código CIIU: 4741, 3320

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS
Matrícula No.:	21-539957-02
Fecha de Matrícula:	21 de Noviembre de 2012
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0026152955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Dirección: Carrera 43 9 SUR 195 OF. 731 ED.  
SQUARE

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$75,551,329,818.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4651

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



Recibo No.: 0026152955

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHvfernnp VIVIANA FERNANDEZ PATINO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA  
 Fecha y Hora Sistema: 25/09/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	6423	Fecha Registro:	2023-09-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	199.752.802,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	199.752.802,00	Saldo x Comprometer:	199.752.802,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	6523	Fecha Registro:	2023-09-25	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						199.752.802,00	0,00	199.752.802,00	199.752.802,00	0,00
Objeto:	DESAJBOO23-3891 Solicitud DESAJBOO23-3891 compra de equipos workstation. VFP									

*Fernanda Rojas D.*

Firma Responsable

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA  
**32205470**

NUMERO

**RIVAS RUIZ**

APELLIDOS

**ISABEL CRISTINA**

NOMBRES

*Isabel Cristina Rivas R.*

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1981**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**  
ESTATURA

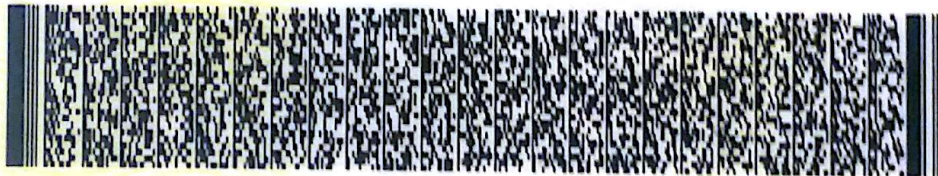
**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**19-FEB-2001 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0100100-14094292-F-0032205470-20011005

**00833**01278A 01 103528051

**SECCIONAL BOGOTA**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**800165862,2**  
**ENTRADA DE PRODUCTOS**



<b>DOCUMENTO</b>	FACTURA ELECTRONICA N. G4022	<b>FECHA DOC.</b>	03/04/2024	<b>FECHA</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>TIPO ENTRADA</b>	<b>NRO ENTRADA</b>
<b>NIT/ NOMBRE</b>	900571849,1 GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS			03/04/2024	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIC	<b>1823</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U MEDIDA</b>	<b>BODEGA</b>	<b>UE</b>	<b>CANT.</b>	<b>VLR UNIT.</b>	<b>VLR TOTAL</b>
224001149	EQUIPO DE COMPUTO WORKSTATION	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOF	02	6,00	33.278.797,44	199.672.784,64
<b>OBSERVACIONES:</b>						<b>TOTALES:</b>	<b>6,00</b>
							<b>199.672.784,64</b>

FACTURA ELECTRONICA N. G4022 OC 120239 CDP 6423

Almacenista



# GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

Nit: 900571849-1

Dirección: Carrera 43 9 SUR 195 OF 731 Ciudad: MEDELLIN

Teléfono: 57 4 604 3662657

Responsables de IVA

Somos Autorretenedores de ICA - Medellín Resolución No. 44390 de 10 dic de 2019

Somos retenedores de IVA

Actividad económica 6202- Tarifa ICA Bogotá 6.9 x 1000

Actividad económica 4651- Tarifa ICA Bogotá 11.04 x 1000

Somos autorretenedor de Renta según Resolución No. 009734 de 17 nov de 2023

## FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

G4022

<b>Señor(es)</b> DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA	<b>Fecha de factura</b> 22-03-2024
<b>Dirección</b> CR 7 27 P 12	<b>NIT</b> 800165862-2
<b>Ciudad</b> BOGOTA D.C.	<b>Teléfono</b> 6013532666
<b>Correo electrónico FE</b> facturacionelectronica@greencss.com	<b>Forma de pago</b> Crédito
<b>Green ID</b> G20493	<b>Plazo de pago</b> 30 días
	<b>Fecha de vencimiento</b> 21-04-2024

Item	Producto	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	1201	etp03 - ETP-WS-10. ETP -- ETP -- 7000 -- 32 NUCLEOS -- AVANZADA -- GESTION Y ADMINISTRACION -- HDD + SSD -- 2 TB 7200 RPM + 1TB PCIe - - ECC -- 256 GB -- Zona 1	6.00	19,641,376.00	117,848,256.00
2	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-34. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.00	50,000.00	300,000.00
3	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-36. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta gráfica de 16 GB - 4x -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.00	7,000,000.00	42,000,000.00
4	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-43. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Cambio de tamaño monitor a 27" -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.00	80,000.00	480,000.00
5	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-45. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.00	550,000.00	3,300,000.00
6	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-47. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.00	2,000.00	12,000.00

Moneda: PESOS

Observaciones: ORDEN DE COMPRA Número de Orden 120239	El comprador se servirá pagar el valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 64 Cvs a la orden de Green Services and Solutions SAS el día 21 de abril de 2024. Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley y causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la tasa máxima legal vigente. Código de comercio art. 774 y 884	<b>Continúa</b>
--	--	-----------------

Favor consignar a nombre de Green Services and Solutions S.A.S.

En pesos - Bancolombia: cuenta de ahorros N° 69391016518 o Banco de Occidente: cuenta corriente N° 408889228

En dólares - Cuenta de compensación en Bancolombia Panamá: cuenta de ahorros N° 80100009073

**AGRADECEMOS ENVIAR LA RELACIÓN DEL PAGO DE ESTA FACTURA AL CORREO CARTERA@GREENCSS.COM**

CUFE: 78306d24b3be2da36e634aae0cd48b08869c6520cdfdc02076dd5961f6769d08aeb440a1eda054f38bca57542891f4b

Fecha de validación DIAN: 22-03-24 11:32

Resolución No. 18764065549753 de 2024-02-14 Del G3913 Al G5200 Vig. 12 Meses





# GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

Nit: 900571849-1

Dirección: Carrera 43 9 SUR 195 OF 731 Ciudad: MEDELLIN

Teléfono: 57 4 604 3662657

Responsables de IVA

Somos Autorretenedores de ICA - Medellín Resolución No. 44390 de 10 dic de 2019

Somos retenedores de IVA

Actividad económica 6202- Tarifa ICA Bogotá 6.9 x 1000

Actividad económica 4651- Tarifa ICA Bogotá 11.04 x 1000

Somos autorretenedor de Renta según Resolución No. 009734 de 17 nov de 2023

## FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

G4022

<b>Señor(es)</b> DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA	<b>Fecha de factura</b> 22-03-2024
<b>Dirección</b> CR 7 27 P 12	<b>NIT</b> 800165862-2
<b>Ciudad</b> BOGOTA D.C.	<b>Teléfono</b> 6013532666
<b>Correo electrónico FE</b> facturacionelectronica@greencss.com	<b>Forma de pago</b> Crédito
<b>Green ID</b> G20493	<b>Plazo de pago</b> 30 días
	<b>Fecha de vencimiento</b> 21-04-2024

Item	Producto	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
7	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-50. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -	6.00	2,000.00	12,000.00
8	1203	etp03 - ACCESORIO-36. Monitores - Monitor de 27 FHD - Todas las zonas	6.00	550,000.00	3,300,000.00
9	1203	etp03 - ACCESORIO-48. Auriculares inalámbricos - NA - Todas las zonas	6.00	90,000.00	540,000.00

Moneda: PESOS

Observaciones: ORDEN DE COMPRA Número de Orden 120239	El comprador se servirá pagar el valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 64 Cvs a la orden de Green Services and Solutions SAS el día 21 de abril de 2024. Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley y causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la tasa máxima legal vigente. Código de comercio art. 774 y 884	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 167,792,256.00</b>
		<b>Retención</b>	<b>\$ 0,00</b>
		<b>IVA</b>	<b>\$ 31,880,528.64</b>
		<b>RetelIVA</b>	<b>\$ 0,00</b>
		<b>Total a pagar</b>	<b>\$ 199,672,784.64</b>

Favor consignar a nombre de Green Services and Solutions S.A.S.

En COP - Bancolombia: cuenta de ahorros N° 69391016518 o Banco de Occidente: cuenta corriente N° 408889228

En USD - Cuenta de compensación en Bancolombia Panamá: cuenta de ahorros N° 80100009073 SWIFT COLOPAPXXX Dirección: calle 47 y Aquilino de la guardia, Panamá

**AGRADECEMOS ENVIAR LA RELACIÓN DEL PAGO DE ESTA FACTURA AL CORREO CARTERA@GREENCSS.COM**

CUFE: 78306d24b3be2da36e634aae0cd48b08869c6520cddfd02076dd5961f6769d08aeb440a1eda054f38bca57542891f4b

Fecha de validación DIAN: 22-03-24 11:32

Resolución No. 18764065549753 de 2024-02-14 Del G3913 Al G5200 Vig. 12 Meses



**Rama Judicial Seccional Bogota  
Cundinamarca  
N.I.T. 800165862  
ORDEN DE COMPRA**

**GREEN SERVICES AND SOLUTIONS  
SAS**

N.I.T. 900571849  
Carrera 43 9 SUR 195 Edificio Square OF.  
731  
Medellin,  
Atte: Juan Diego Osorio  
cce@greencss.com  
Teléfono: +1 (604) 366-2657

Número de Orden **120239**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **ETP III**  
Fecha de Emisión **20/11/23**  
Fecha de Vencimiento **31/12/23**  
Comprador **Karen Corredor Suarez**  
Ordenador del gasto **Jose Camilo Guzman Santos**  
Supervisor **Manuel Felipe Torres Santofimio**  
Teléfono **3004579186**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales  
Justificación

**Adquirir equipos de cómputo  
tipo Workstation para el Grupo de Soporte  
Tecnológico de la Dirección Seccional de  
Administración Judicial de Bogotá por medio de  
la adhesión al Acuerdo Marco de Precios de  
compra y alquiler de computadores y periféricos –  
ETP III**

**Enviar a**

Rama Judicial Seccional Bogota  
Cundinamarca  
Carrera 10 No. 14 - 33  
Bogotá Bogotá  
Atte: Karen Corredor Suarez

**Facturar a**

Rama Judicial Seccional Bogota  
Cundinamarca  
Carrera 10 No. 14 - 33  
Bogotá, Bogotá  
Atte: Karen Corredor Suarez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6423 etp03 - ETP-WS-10. ETP -- ETP -- 7000 - - 32 NUCLEOS -- AVANZADA -- GESTION Y ADMINISTRACION -- HDD + SSD -- 2 TB 7200 RPM + 1TB PCIe -- ECC -- 256 GB -- Zona 1	6.0	0.55 Metros	19.641.376,00	117.848.256,00
2	CDP 6423 etp03 - COMPONENTE-WS-34. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	50.000,00	300.000,00
3	CDP 6423 etp03 - COMPONENTE-WS-36. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta gráfica de 16 GB - 4x -- NA -- NA - - NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	7.000.000,00	42.000.000,00
4	CDP 6423 etp03 - COMPONENTE-WS-43. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Cambio de tamaño monitor a 27" -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	80.000,00	480.000,00
5	CDP 6423 etp03 - COMPONENTE-WS-45. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	550.000,00	3.300.000,00
6	CDP 6423 etp03 - COMPONENTE-WS-47. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	2.000,00	12.000,00
7	CDP 6423 etp03 - COMPONENTE-WS-50. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - CPU y	6.0	0.55 Metros	2.000,00	12.000,00



<b>Línea Presupuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
	Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -				
8	CDP 6423 etp03 - ACCESORIO-36. Monitores - Monitor de 27" FHD - Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	550.000,00	3.300.000,00
9	CDP 6423 etp03 - ACCESORIO-48. Auriculares inalámbricos - NA - Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	90.000,00	540.000,00
10	CDP 6423 etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	31.880.528,64	31.880.528,64
				<b>199.672.784,64</b>	<b>COP</b>